

16/05/2021

ECONOMIST & JURIST



Davinia Sánchez de la Cruz
Socia-directora de KEPLER-KARST Law Firm

LEER
ONLINE



Moratoria: cómo aprovechar este mecanismo para el fin por el que ha sido ideado

El Texto Refundido de la Ley Concursal ha habilitado mecanismos para que las compañías viables en situación de insolvencia o pre-insolvencia puedan intentar salvar la situación

En breve

Las empresas acogidas a la **moratoria concursal** deben aprovechar el tiempo que esta otorga para (1) hacerse preguntas: “La crisis que sufro, ¿es por la pandemia o los problemas vienen de atrás?”, (2) tomar decisiones importantes sobre su futuro y (3) organizarse, es decir, ordenar la situación contable para que sea un reflejo de la realidad de la compañía. Según este análisis se podrán plantear diferentes medidas atendiendo al grado de viabilidad real: Desde planes de contingencia, hasta estrategias de refinanciación y reestructuración o, llegado el caso, la preparación para el concurso y acogida a un convenio con las mayores garantías de cara a la pieza de calificación.

Se han escrito ríos de tinta sobre los riesgos de acogerse a la moratoria concursal como último recurso para salvar una empresa^[1]. En general, **los expertos en la materia vemos con recelo la medida**, temiendo las peores consecuencias para el tejido productivo de cara a 2022.

Pero la idea de que el concur ...



para una conversión completa a PDF |